

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio 2015 - Diciembre de 2014 (Pesos Históricos)

Nota 1. Antecedentes y actividades de la Entidad

Servicios de Salud de Sonora, (la Entidad) es un organismo público descentralizado, fue constituido el 10 de marzo de 1997 conforme a la Ley 269 publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

De acuerdo con lo que indica el reglamento interior de la Entidad publicado el 9 de diciembre de 1999, son órganos desconcentrados entre otros, el Hospital General del Estado (HGE) y Hospital Infantil del Estado (HIES).

Objetivos y principales facultades de la Entidad

La Entidad tiene como objetivos organizar y operar los servicios de salud a población abierta en el Estado, participar en el sistema estatal de salud, proteger la salud de los habitantes del Estado, promover y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud, así como realizar acciones para mejorar la prestación de los servicios de salud a los habitantes, con los recursos proporcionados por los gobiernos Federal y Estatal, y los ingresos por cuotas de recuperación que recibe por los servicios que presta de atención médica y hospitalaria.

Órganos de Gobierno

La Entidad, cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- I. La Junta de Gobierno
- II. El Presidente Ejecutivo; y
- III. El Coordinador General Administrativo

Las principales facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno son entre otras establecer las directrices generales, y las estrategias básicas para el logro de los objetivos de la Entidad, implementar las medidas de control y auditoria necesarias para dichos efectos y vigilar la implementación de las medidas correctivas a que hubiere lugar.

Nota 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

- b)** Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c)** Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d)** Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

1) Costo histórico

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

2) Base de registro

Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 8 de agosto de 2013.

3) Legalidad

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

4) Depreciación de Propiedades, planta y equipo

Este rubro se encuentra en proceso de depuración y análisis, para proceder a reconocer la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5) Propiedades, planta y equipo

Las inversiones en este tipo de bienes son consideradas como un aumento en los Activos Fijos del Organismo. Para los Activos Fijos donados, solamente se registra el efecto patrimonial de dichas donaciones. Estas inversiones son reconocidas a su valor histórico original, de acuerdo a lo que indican los principios básicos de contabilidad gubernamental, sin considerar los efectos de su actualización. Los registros contables de la Entidad incluyen inmuebles que cuentan con valores contables sustancialmente inferiores a los valores de inmediata realización a la fecha de los estados financieros.

Nota 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Este renglón se integra como sigue:

	<u>Jun. 2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo	\$ 9'599,500	\$ 0
Bancos	567'588,897	501'456,896
	-----	-----
	\$ 577'188,397	\$ 501'456,896
	=====	=====

Este renglón se encuentra representado por cuentas de cheques e inversiones en distintas instituciones bancarias del país.

Este importante renglón de los estados financieros aumento en la cantidad de \$ 75'731,501; al pasar de \$ 501'456,896 que existían al 31 de diciembre de 2014 a la suma de \$ 577'188,397 al 30 de junio del 2015.

Nota 4. Cuentas por cobrar

Este renglón se integra como sigue:

	<u>Jun. 2015</u>	<u>2014</u>
Deudores Diversos Por Cobrar C. P.	\$ 81'218,171	\$ 28'513,043
Ingresos Por Recuperar C. P.	611,988	689,188
Otros Activos Diferidos	43,862	427,548
	-----	-----
	\$ 81'874,021	\$ 29'629,779
	=====	=====

Este renglón aumento en la suma de \$ 52'244,242 al pasar de \$ 29'629,779 que se tenían al 31 de diciembre de 2014 a la suma de \$ 81'874,021 al 30 de junio de 2015.

Nota 5. Inventarios

El importe de este renglón al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es por \$ 86'774,563 y \$ 116'598,484 respectivamente, y está representado de manera principal por medicamento, material de curación e insumos.

Este renglón tuvo una disminución de \$ 29'823,921 al 30 de junio de 2015.

Nota 6. Propiedades, planta y Equipo

Este renglón se integra como sigue:

	<u>Jun. 2015</u>	<u>2014</u>
Bienes inmuebles	\$ 1'726'762,896	\$ 1'660'314,199
Maquinaria, Herramienta y Aparatos	809'745,215	795'006,707
Mobiliario y Equipo	305'557,081	303'711,970
Equipo de Transporte	177'679,613	177'778,425
	-----	-----
	\$ 3'019'744,805	\$ 2'936'811,301
	=====	=====

Este importante renglón de los estados financieros, el cual representa alrededor del 81% de los activos totales de la entidad, tuvo un incremento al 30 de junio de 2015 por la cantidad de \$ 82'933,504; como sigue:

Bienes inmuebles	\$ 66'448,697
Maquinaria, Herramientas y Aparatos	14'738,508
Mobiliario y Equipo	1'845,111
Equipo de Transporte	- 98,812

	\$ 82'933,504
	=====

Nota 7. Pasivo

Este renglón se integra como sigue:

	<u>Jun. 2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores Insumos y Servicios	\$ 149'116,836	\$ 131'629,094
Contratistas Obras Publicas	8'547,815	16'428,451
Retenciones y Contribuciones por pagar	101'537,928	100'700,208
	-----	-----
	\$ 259'202,579	\$ 248'757,753
	=====	=====

Este importante renglón de los estados financieros, tuvo un aumento al 30 de junio de 2015 por la cantidad de \$ 10'444,826; como sigue:

Proveedores Insumos y Servicios	\$	17'487,742
Contratistas Obras Publicas	-	7'880,636
Retenciones y Contribuciones por pagar		837,720

	\$	10'444,826
		=====

Nota 8. Compromisos y contingencias

a) De carácter laboral

Obligaciones laborales al retiro y otras

En atención a lo que establecen sobre las condiciones generales de trabajo celebrado entre la Entidad y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y Asistencia (SNTSSA), a partir de recursos federales la Entidad se compromete al pago de primas de antigüedad después de 5 años de servicio por un importe del 5% sobre el salario y servicios especiales por cada año de servicio, la cual se entrega al trabajador en forma quincenal. Los pagos por estos conceptos o cualquier otro que pudieran tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, según la Ley Federal del Trabajo y las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos del ejercicio en que sean exigibles. Al 30 de junio del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, no se había registrado ningún pasivo por estos conceptos en el estado de situación financiera de la Entidad, sin embargo existen 243 casos en proceso a cargo de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Estos Servicios de Salud.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), este organismo tiene a su cargo las prestaciones por pensiones y jubilaciones; la Entidad tiene la obligación de pagar las aportaciones a su cargo y las retenciones efectuadas a los trabajadores derivadas de éstos conceptos.

b) De carácter fiscal

Según lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Entidad no es contribuyente de este impuesto; sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de las contribuciones por pagos efectuados a terceros sujetos a retención, tales como: honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se esté obligado a ello.

Desde el ejercicio fiscal de 2006, uno de los órganos desconcentrados de la Entidad (HIES) estableció para sus trabajadores un Plan de Remuneración Total

(PRT), mismo que se integra por pagos de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como de un plan de previsión social. El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1 de enero de 2005 en el HIES, donde se establece que gran parte de las remuneraciones a sus trabajadores sean distribuidas en determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación y beneficios por riesgos laborales.

Nota 9. Patrimonio

El patrimonio se integra por los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles (adquiridos y donados) y los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado. Asimismo el patrimonio se integra por los remanentes o déficit acumulados de ejercicios anteriores.

Nota 10. Ingresos

Al 30 de junio de 2015 Se han obtenido ingresos por \$ 1'456'407,306 y durante el mismo periodo de 2014 por la cantidad de \$ 1'297'260,015.

Los ingresos por concepto del subsidio federal y estatal se contabilizan de acuerdo al programa del presupuesto anual autorizado, y se registran como cuentas por cobrar los importes de los subsidios pendientes de recibir al término del ejercicio fiscal.

La Entidad también recibe otro tipo de ingresos federales derivados de convenios que celebra el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Salud, por varios conceptos de programas de salud pública, tales como: Caravanas por la Salud, Oportunidades, Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Acciones de Salud Pública en los Estados, entre otros. Estos ingresos se registran como subsidios federales.

Los ingresos por cuotas de recuperación se registran en el período en que son cobradas. Los adeudos que se encuentran pendientes de recuperar derivados de estas cuotas, se reconocen cuando se presta el servicio y quedan registrados en cuentas de orden en los registros contables de los órganos desconcentrados de la Entidad.

Nota 11. Egresos

Al 30 de junio de 2015 se han tenido Egresos por \$ 1'242'569,157 y durante el mismo periodo de 2014 por la cantidad de \$ 1'035'878,933, presentando un ahorro en el resultado del ejercicio por \$ 213'838,149.

Nota 12. Inversión Pública

La inversión en Obra Pública se registra contablemente incrementando solo el

Activo Fijo sin afectar el gasto, lo anterior en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General del Contabilidad Gubernamental.

Estas notas son parte integral de los estados financieros de **Servicios de Salud de Sonora**, con cifras al 30 de junio del 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Dr. José Jesús Bernardo Campillo García

Secretario de Salud Pública y

Presidente Ejecutivo

Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela
Coordinador General de Administración

Lic. Eduardo Antonio Moreno Duran
Director General de Administración